



**Elota.**  
Para bien y para todos



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRARÁN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. ANA KAREN VAL MEDINA, Y EL LIC. OMAR AYALA TERRAZA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, COMPARECE EL C. JOSÉ ADÁN MEZA RAMOS, QUIEN PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DENOMINADO "PRESTADOR DE SERVICIOS", EL CUAL SE EFECTÚA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

### DECLARACIONES:

#### I.- DE "EL MUNICIPIO":

A) QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO E INSTALADO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 110, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y 15, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y POSEE PATRIMONIO PROPIO.

B) QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL ENCARGADO DE EJECUTAR SUS RESOLUCIONES.

C) DECLARA QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, EN EL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL.

#### II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

A).- QUE EL C. JOSÉ ADÁN MEZA RAMOS, PRESTADOR DE SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL SAT, CON RFC. MERA960817JW4, CON DOMICILIO GEOGRÁFICO EN CALLE ÁNGEL FLORES, MANZANA 165, LOTE 9, COLONIA MIRAMAR, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, MÉXICO, C.P. 82707, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR RZRMAD96081725H500, ANEXANDO COPIA DE LA MISMA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

*[Handwritten mark]*

*Jose Adán Meza R.*

*[Handwritten mark]*

*1*



# Elota.

Para bien y para todos



**B).- QUE EL C. JOSÉ ADÁN MEZA RAMOS CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA Y PROPIA PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AQUÍ ENCOMENDADA.**

**C).- CUENTA CON LA SIGUIENTE CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MERA960817JW4.**

### **III.- AMBAS PARTES DECLARAN:**

QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL Y ECONÓMICA PARA LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, ASIMISMO, DECLARAN QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE CITAN EN EL PRESENTE CONTRATO, SIENDO SU LIBRE VOLUNTAD SOMETERSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** QUE ESTE CONTRATO TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LA DIFUSIÓN DE BOLETINES DE PRENSA, COBERTURA INFORMATIVA, REDES SOCIALES, ENTREVISTAS Y BANNER, TENIENDO UNA VIGENCIA DE SIETE MESES, LOS CUALES COMPRENDEN DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024, Y DEL 03 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, SIENDO CELEBRADO POR EL C. JOSÉ ADÁN MEZA RAMOS, LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ELOTA, C. ANA KAREN VAL MEDINA, Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR AYALA TERRAZA.

**SEGUNDA:** EL "MUNICIPIO" SE COMPROMETE A CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO QUE PRESTA EL CONTRATISTA, SIENDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO), POR CONCEPTO DE TODO LO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, MISMOS QUE SERÁN CUBIERTOS EN PAGOS MENSUALES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO).

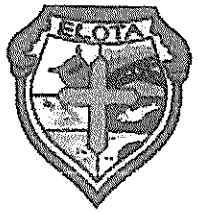
**TERCERA:** EL PRESTADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR AL MUNICIPIO LA EVIDENCIA DE LAS PUBLICACIONES DE BOLETINES DE PRENSA, COBERTURA INFORMATIVA, REDES SOCIALES, ENTREVISTAS Y BANNER, EN LA PROGRAMACIÓN NORMAL PARA CADA PAGO EFECTUADO.

**CUARTA:** LAS PARTES ACEPTAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ DEL 01 DE ENERO AL

José Adán Meza R.



**Elota.**  
Para bien y para todos



**"POR EL MUNICIPIO"  
SERVICIOS"**

**C. ANA KAREN VAL MEDINA  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA**

**"POR EL PRESTADOR DE**

**C. JOSÉ ADÁN MEZA RAMOS**

**TESTIGOS**

**LCP. OMAR AYALA TERRAZA  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA**

**ARQ. NED SAÚL GONZÁLEZ RUBIO  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA**

C.c.p. Ing. Pedro Antonio Martínez López, Síndico Procurador del Municipio de Elota.  
C.c.p. Lic. Victoriano Zamora Val, Tesorero del H. Ayuntamiento de Elota.  
C.c.p. Archivo.